



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2003

Res. H-Nº 1715-03

Expte. Nº 4.992/03

**VISTO:**

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

**CONSIDERANDO:**

Que el dictado del Curso de Idioma Italiano para graduados, generó ingresos y egresos en el presente ejercicio, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución H. Nº 297/03,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR los gastos efectuados con recursos propios por el dictado del Curso de Idioma Alemán para graduados, provenientes de los ingresos generados en el presente ejercicio, por la suma de Pesos Setenta y Seis (\$ 76,00).-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de Pesos Setenta y Seis (\$ 76,00) a las Partidas Principales y Parciales - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE al Depto. De Lenguas Modernas, Secretaría Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-  
Se./JCL.-

MOL. SUSANA RIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

